ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

El día de hoy, viernes 13 de marzo de 2020 a las 09h15, se encuentran presentes en la oficina de AQUAMAR S.A. (en adelante, la "Compañía") ubicada en la avenida 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur - Piso 7 - Oficina 2, en la ciudad de Guayaquil, las siguientes personas: **1).-** la señora PAOLA ALESSANDRA DELFINI ESCALA, en su calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A.; **2).-** el señor ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA, Presidente Ejecutivo de AQUAMAR S.A. y accionista propietario de 409.395 (cuatrocientas nueve mil trescientas noventa y cinco) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., cada una de ellas con valor nominal de US$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América), quien además asume estatutariamente la función de Secretario de la Junta General de Accionistas de AQUAMAR S.A.; **3).-** la señora NAJA KATIUSKA YUNEZ CAÑAR, accionista propietaria de 67.823 (sesenta y siete mil ochocientas veintitrés) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., cada una de ellas con valor nominal de US$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América); **4).-** la señorita MARA DELFINI YUNEZ, accionista propietaria de 19.782 (diecinueve mil setecientas ochenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., cada una de ellas con valor nominal de US$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una; **5).-** el señor FRANCESCO DELFINI YUNEZ, accionista propietario de 19.782 (diecinueve mil setecientas ochenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., cada una de ellas con valor nominal de US$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América), debidamente representado por la señora NAJA KATIUSKA YUNEZ CAÑAR mediante poder general otorgado a su favor el 27 de agosto de 2019, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil; **6).-** la señorita NADIA DELFINI YUNEZ, accionista propietaria de 19.782 (diecinueve mil setecientas ochenta y dos) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., cada una de ellas con valor nominal de US$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América), debidamente representada por la señora NAJA KATIUSKA YUNEZ CAÑAR mediante poder general otorgado a su favor el 27 de agosto de 2019, ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil; y, **7).-** la señorita MARIA DOMENICA DELFINI ARROYO, accionista propietaria de 8.478 (ocho mil cuatrocientas setenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, suscritas y pagadas de AQUAMAR S.A., cada una de ellas con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00), debidamente representada por el señor MAYKO ALBERTO GARZOZI DELFINI, mediante carta-poder otorgada a su favor por la accionista, el 11 de marzo de 2020.

El señor Secretario procede a dejar constancia que, por tratarse de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la cual se celebra al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, no es necesaria la convocatoria a la Comisaria Principal ni a la Comisaria Suplente de la Compañía.

Seguidamente, el señor Secretario manifiesta que el capital autorizado de AQUAMAR S.A. es US$ 1'090.084,00 (un millón noventa mil ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América), y que el capital suscrito de AQUAMAR S.A. está totalmente pagado y asciende a la suma de US$ 545.042,00 (quinientos cuarenta y cinco mil cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 545.042 (quinientas cuarenta y cinco mil cuarenta y dos) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de ellas con valor nominal de US$ 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América).

Enseguida procede el Secretario de la Junta a elaborar la respectiva Lista de Accionistas Asistentes y a manifestar que existe quórum para Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dado que se encuentran presentes o debidamente representados todos los accionistas de AQUAMAR S.A., quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Naja K. Yunez

MaraDelfini

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a leer en voz alta los puntos de orden del día, los mismos que se transcriben a continuación:

1. *Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*

2. *Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.*

3. *Resolver sobre el destino de las pérdidas del ejercicio económico del año 2019.*

4. *Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.*

5. *Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.*

Los accionistas presentes o debidamente representados, los mismos que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, aprueban unánimemente celebrar esta Junta Ordinaria Universal de Accionistas de AQUAMAR S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver acerca de los puntos del orden del día aprobados y, de igual manera, aprueban unánimemente todos los puntos del orden del día puestos en su conocimiento y que se encuentran previamente transcritos en la presente Acta.

Asimismo, los accionistas presentes o debidamente representados, los mismos que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, la presente reunión no será grabada en soporte magnetofónico.

A continuación, la Presidente de la Junta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de AQUAMAR S.A. y dispone al Secretario que dé paso al conocimiento y resolución de los puntos del orden del día:

--- **PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sobre el informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Uno del Orden del Día y, seguidamente, el Presidente Ejecutivo de la Compañía procede a exponer y explicar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de AQUAMAR S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2019, así como el Informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario llama uno a uno a los accionistas presentes o debidamente representados, en orden alfabético, para que procedan a consignar sus votos en alta voz acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y acerca del informe del Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019, advirtiendo a los accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los demás votos.

El Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista de la Compañía, procede a manifestar que vota a favor de la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de AQUAMAR S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2019, pero que se abstiene de votar respecto de la aprobación del Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico del año 2019,

toda vez que el Presidente Ejecutivo de la Compañía es él mismo. Seguidamente, los demás accionistas presentes o debidamente representados proceden a consignar sus votos a favor de la aprobación del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y del Informe de Presidente Ejecutivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Hace uso de la palabra el Secretario y manifiesta que la presente Junta, con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados, ha resuelto aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y, que la presente Junta, con la abstención del Ing. Enrico Delfini Escala y con el voto favorable de los demás accionistas presentes o debidamente representados, ha resuelto aprobar el Informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico de AQUAMAR S.A. del año 2019.

En consecuencia el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, Y EL INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.***

--- **PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria de la Compañía y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2019.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Dos del Orden del Día y, seguidamente, el Presidente Ejecutivo procede a explicar el contenido de los informes de la Comisaria Principal y de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Luego de las respectivas deliberaciones, el Secretario llama uno a uno a los accionistas presentes o debidamente representados, en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz respecto del informe de la Comisaria de la Compañía y del informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico del año 2019, advirtiendo que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los demás votos.

A continuación los accionistas presentes o debidamente representados, quienes representan la la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, proceden a votar unánimemente a favor de aprobar los informes de la Comisaria Principal y de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL Y EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.***

--- **PUNTO TRES: Resolver sobre el destino de las pérdidas del ejercicio económico del año 2019.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura del Punto Tres del Orden del Día, y seguidamente el Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, hace referencia al Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2019 previamente aprobado por la presente Junta, y manifiesta que la pérdida de AQUAMAR S.A. en el ejercicio económico del año 2019 es de USD 342.759,57 (trescientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve 57/100 dólares de los Estados Unidos de América). Prosigue el Presidente Ejecutivo a proponer la moción consistente en que la totalidad de la pérdida del ejercicio económico del año 2019 sea mantenida en calidad de pérdida, en la cuenta contable del patrimonio denominada "Utilidad / Pérdida de Años Anteriores".

Seguidamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de

Economía Mixta, la Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción previamente expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Al no existir sugerencia sobre la moción previamente expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, procede el Secretario a tomar votación en orden alfabético, advirtiendo a los accionistas presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los demás votos, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada.

A continuación la totalidad de los Accionistas presentes o debidamente representados proceden a votar unánimemente a favor de la moción propuesta para que la totalidad de la pérdida de la Compañía en el ejercicio económico del año 2019 sea mantenida en la cuenta contable del patrimonio denominada "Utilidad / Pérdida de Años Anteriores". En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE QUE LA TOTALIDAD DE LA PÉRDIDA DE AQUAMAR S.A. EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019, POR LA SUMA DE US$ 342.759,57 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 57/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) , SEA MANTENIDA EN LA CUENTA CONTABLE DEL PATRIMONIO DENOMINADA "UTILIDAD / PÉRDIDA DE AÑOS ANTERIORES".***

--- **PUNTO CUATRO: Resolver sobre la autorización al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.-** El Secretario de la Junta vuelve a dar lectura al Punto Cuatro del Orden del Día. Seguidamente los accionistas presentes proceden a efectuar las respectivas deliberaciones.

A continuación toma la palabra el Secretario y llama uno a uno a los accionistas presentes o debidamente representados, en orden alfabético, para que procedan a consignar su voto en alta voz, advirtiendo que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los demás votos.

Procede el Ing. Enrico Delfini Escala, en calidad de accionista, a manifestar que por ser él mismo el Presidente Ejecutivo de la Compañía, es decir la persona a la que se le conferiría o se le negaría la autorización planteada en el punto cuatro del orden del día, se abstiene de votar. A continuación los demás accionistas presentes o debidamente representados proceden a consignar unánimemente sus votos a favor de autorizar al Presidente Ejecutivo para que elija a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020.

En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE AUTORIZAR AL PRESIDENTE EJECUTIVO PARA QUE ELIJA A LOS AUDITORES EXTERNOS DE AQUAMAR S.A. PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.***

--- **PUNTO CINCO: Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.-** El señor Secretario vuelve a dar lectura del Punto Cinco del orden del día, y siendo las 10h10 la Presidente de la Junta solicita un receso de una hora para que el Secretario redacte el Acta de la presente Junta.

Siendo las 11h10 se reinstala la sesión de la Junta con los mismos asistentes, procediendo el señor Secretario a leer en voz alta, ante todos los presentes, el Acta redactada. A continuación, los accionistas presentes o debidamente representados, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, aprueban unánimemente el contenido de la presente Acta de Junta General Ordinaria Universal de la Compañía. En consecuencia, el Secretario sienta razón que ***LA JUNTA RESUELVE APROBAR, EN TODO SU CONTENIDO, LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMAR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 13 DE MARZO DE 2020.***

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta declara finalizada la presente reunión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía AQUAMAR S.A.

Para constancia de todo lo expresado y resuelto por la Junta, firman la presente Acta la Presidente de la Junta, el Secretario de la Junta, el Presidente Ejecutivo y los accionistas presentes o debidamente representados.-

.....
PAOLA ALESSANDRA DELFINI ESCALA
Presidente de la Junta

.....
ENRICO ROBERTO DELFINI ESCALA
Secretario de la Junta;
Presidente Ejecutivo;
Accionista

.....
NAJA KATUISKA YUNEZ CAÑAR
Accionista

.....
MARA DELFINI YUNEZ
Accionista

p. FRANCESCO DELFINI YUNEZ
Accionista

p. NADIA DELFINI YUNEZ
Accionista

.....
NAJA KATIUSKA YUNEZ CAÑAR
Apaderada

.....
NAJA KATIUSKA YUNEZ CAÑAR
Apoderada

p. MARIA DOMENICA DELFINI ARROYO
Accionista

.....
MAYKO ALBERTO GARZOZI DELFINI
Apoderado Especial